

Bases del IX Concurso Elevator Pitch Huesca

Dentro del **Salón de Innovación y Emprendimiento, SIE Huesca** que, en su edición 2021 tendrá lugar el día 11 de noviembre, se celebrará el IX Concurso Elevator Pitch Huesca.

1) OBJETO DE LAS BASES.

El Concurso Elevator Pitch representa una oportunidad para que los emprendedores con ideas innovadoras puedan contactar con potenciales inversores públicos o privados y hacer de su idea de negocio, una realidad.

2) PARTICIPACIÓN.

La participación en esta convocatoria es voluntaria y gratuita. Podrán participar:

1. Los proyectos de empresa, presentados por una o varias personas físicas promotoras. No se admitirá más de un proyecto de negocio por persona o grupo.

2. Empresas en funcionamiento productoras de bienes o servicios.

Para participar será necesario estar registrado en la web <http://siehuesca.es> y aceptar las normas de participación en este portal:

1. Los interesados podrán inscribirse a través del formulario habilitado en la web hasta las 23:59 horas del día 3 de noviembre de 2021.

2. Para poder participar en la actividad es necesario la aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidas en las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización.

Toda documentación y candidatura que se presente fuera del canal establecido o con posterioridad al plazo de finalización de presentación, no será tenida en cuenta.

3) DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

1. Selección de finalistas:

Un jurado, integrado por miembros de la Oficina Técnica de la organización del concurso, valorará los proyectos presentados y seleccionará un máximo de 7 proyectos que integrarán la fase final del Concurso el día establecido en el Programa del SIE 2021.

La selección será inapelable y se hará pública el 8 de noviembre en la página web del concurso.

No obstante lo anterior, se podrán seleccionar dos proyectos y/o empresas adicionales para cubrir cualquier contingencia que impidiera la presencia de los participantes en la fase de exposición del concurso.

2. Remisión de información por los finalistas

La organización contactará telefónicamente o a través del correo electrónico facilitado en la hoja de inscripción con los proyectos seleccionados, con el fin de que remitan la información y presentación necesaria para el acto de presentación de proyectos, en el plazo que se señale al efecto.

3. Presentación de proyectos

La fase de exposición ante un jurado especializado, formado por expertos en emprendimiento e inversores, se celebrará el día 11 de noviembre en el X Salón de Innovación y Emprendimiento, SIE Huesca.

La agenda de exposiciones y lugar de ubicación del concurso en el Palacio de Congresos de Huesca se divulgará a través de la web <http://siehuesca.es> y a través de los demás medios de difusión del evento.

El espacio de tiempo asignado a cada proyecto es de 7 minutos (4 minutos para resumir la actividad, objetivos y estrategias de negocio y 3 minutos para preguntas de los miembros del jurado).

Cada proyecto será presentado **por una única persona** que deberá cumplimentar el formulario de participación con todos los datos que se solicitan.

Para participar, será necesario que los contenidos:

1. Estén expresadas en el idioma español. No se admitirán las presentaciones en otros idiomas.
2. Sea una exposición presencial.
3. Se ajusten a las normas de la web <http://siehuesca.es>, y en especial los contenidos que afecten al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, a la propia imagen, respeto a la dignidad de la persona, principio de no discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social, así como otros principios que puedan resultar vulnerados.

Los organizadores establecerán el orden de intervención asignado a cada participante. Éste accederá a la hora asignada a la zona habilitada, se identificará ante el responsable nombrado por la organización y procederá a realizar la exposición.

Las participaciones serán emitidas en streaming a través del canal de YouTube del Ayuntamiento de Huesca.

4. Fallo del jurado y proclamación de ganadores.

Una vez concluida la fase de exposición de los proyectos, un jurado especializado, nombrado por los organizadores del **Salón de Innovación y Emprendimiento de Huesca** seleccionará, de entre las propuestas presentadas, aquéllas que, según su criterio, se correspondan con el objetivo de esta acción.

Recopiladas las puntuaciones concedidas por los miembros del jurado, se procederá a la entrega del premio del concurso, en el mismo día.

Los nombres de las personas y organizaciones concretas que compondrán este jurado se publicarán en la web del evento con antelación a la fecha del mismo.

En caso de empate, uno de los miembros del jurado (designado previamente), tendrá voto de calidad.

4) PREMIOS.

El proyecto ganador recibirá un galardón y un diploma acreditativo. Si existieran fundadas razones para ello, el jurado podría declarar desierto el premio, previo razonamiento de las causas.

5) ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Todos los participantes, por la mera participación en la actividad, declaran conocer y aceptar íntegramente las presentes bases. Todos los participantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna sobre los términos contemplados en estas bases.

Cualquier situación no resuelta en estas bases será planteada directamente a los organizadores de la actividad, los cuales dictaminarán la solución a la incidencia planteada, que en todo momento será vinculante a las bases establecidas y que será comunicada por escrito al participante afectado.

Todas las consultas se realizarán a través del sistema habilitado para tal efecto en el portal <http://siehuesca.es>.

6) DERECHOS.

Los participantes, por la sola participación en el concurso, autorizan a la organización a publicar todo lo relativo a su participación. Los contenidos que se utilicen para participar en la actividad son públicos en la misma medida que el resto de contenidos que se pueden ver en el portal <http://siehuesca.es>. Así mismo, consienten automáticamente, al participar en la presente actividad, la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de la organización, de su nombre, nick e imagen, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que éstos se relacionen con la presente actividad, sin derecho a reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna cantidad.

Los participantes conservarán los derechos de propiedad intelectual y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y derechos de imagen, declarando que su difusión y/o reproducción no lesiona ni perjudica a terceros. Los participantes que infrinjan la legislación vigente y causen daños a terceros serán los responsables ante cualquier reclamación por los daños y perjuicios en que puedan incurrir.

7) EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES.

La Organización no es responsable por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del sistema mediante el cual se participa en la actividad, a que este no responda a las expectativas que el participante haya puesto en la misma y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a la página, y envío de respuestas a través de Internet.

8) EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES.

La Organización podrá, a su entera discreción y en cualquier momento, excluir a cualquier participante inscrito en la actividad, cuando por cualquier motivo su intervención no sea apropiada o conveniente, o por la vulneración por parte del participante de cualquiera de las normas recogidas en el presente documento.

9) RESERVA DE DERECHOS DE LA ORGANIZACIÓN.

En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte de la actividad, la decisión que tome la organización será concluyente y definitiva.

En caso de que el desarrollo de esta actividad, se vea afectado por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor o no puedan llevarse a cabo a causa del incumplimiento presente, previsible o supuesto de cualquier ley o norma aplicable, la organización podrá cancelar todo o cualquier parte de la misma sin que los participantes puedan hacer reclamación alguna por ello.

La organización se reserva el derecho a modificar estas bases en cualquier momento. La participación en promociones subsiguientes a dichas modificaciones se registrará por las nuevas bases y los cambios introducidos en ellas, que serán convenientemente publicadas en la web.

Igualmente informará de cualquier incidencia que se pudiera producir y que afecte al normal desarrollo del concurso.

La organización se reserva el derecho a dar de baja automáticamente a cualquier participante que defraude o altere el transcurso normal del concurso o realice prácticas impropias en su propio beneficio, en detrimento de terceros.

10) PROTECCIÓN DE DATOS.

A los efectos de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales la organización informa a los participantes de la existencia de un fichero automatizado de datos de carácter personal de sus titularidad y debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de poder gestionar la actividad.

El participante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, dirigiendo una comunicación por escrito y adjuntando copia de su D.N.I., a la organización a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Huesca, Plaza de la Catedral nº 1, 22002 Huesca (España). La mecánica de la actividad, exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, la organización quedará liberada, respecto de los casos concretos, del buen fin de los premios, y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de participante en la actividad.

Salvo indicación en contra, el participante autoriza expresamente el uso y conservación de dichos datos por los organizadores para usos promocionales y de difusión del presente concurso.

11) NULIDAD DE CLÁUSULAS.

Si cualquier cláusula de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan solo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

12) FUERO Y TRIBUNALES.

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, tanto el participante como la Organización, renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Huesca capital.